



**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO Y ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES  
EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE  
MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE  
ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE  
LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LOS  
MENCIONADOS CUERPOS Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS  
EXTRANJERAS.**

Orden EDU/246/2018 de 2 de marzo de 2018, de la Consejería de Educación, (BOCyL de 7 de marzo)

**ESPECIALIDAD: ECONOMÍA**

**TRIBUNAL: 4**

**Aspirante excluido para la realización de la 2ª PRUEBA: Prueba de aptitud pedagógica.**

<b>****1676</b>	<b>MONTERO DE LEÓN, Mª JOSÉ</b>
-----------------	---------------------------------

Los aspirantes que no presenten la programación didáctica o la presenten de manera incompleta se entenderá que desisten de la realización de la 2ª prueba del proceso selectivo, según lo establecido en la ORDEN EDU/246/2018 de 2 de marzo de 2018, de la Consejería de Educación, (BOCYL de 7 de marzo) apartado 12.2.

En Segovia a 12 de julio de 2018

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo: ANA ISABEL OREJANA ARRIBAS

Fdo: Mª del SAGRARIO GONZÁLEZ GAGO